



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. D. Jesús Moreno Marcos

D. Carmelo López Gómez

D^a M^a del Prado Felipe Rama

D^a M^a Milagros de la Calle Alonso

D^a M^a Yolanda Alonso Tierno

D^a Inés M^a Rodríguez Díaz

D. José Aníbal Leralta Fernández

D^a. Cristina Isabel Alonso Real

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D. Jesús Pérez Muñoz.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las trece horas del día veintidós de Diciembre de dos mil diez, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Se hace una rectificación al Acta anterior alegando que en el punto donde pone imposible debería figurar posible y el acta es de sesión extraordinaria.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACION ORDENANZA FISCAL VELATORIO MUNICIPAL:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, exponiendo: "Una vez finalizadas las obras de construcción del Velatorio Municipal, procede redactar la correspondiente ordenanza fiscal que regule la tasa por la prestación de este nuevo servicio.

Este servicio consiste en la utilización del nuevo edificio para velar a los fallecidos, y su gestión será llevada directamente por el Ayuntamiento.

La cuota tributaria que se propone, sería de 200,00 € en el caso de que no haya seguro de deceso y de 300,00 € en el caso de la existencia del seguro, las cuotas que se proponen son bajas ya que únicamente se pretende cubrir costes.

El Grupo Popular entiende que es bueno seguir incrementando servicios, como también pensamos que la cuota está bastante bien, sin duda, mucho más baja que las de mercado, por lo que proponemos la aprobación."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad. Creemos que es importante que la gestión de dicho servicio sea municipal. El importe que se establece para la tasa se ajusta a lo establecido en nuestro entorno por la prestación del servicio incluso a la baja si se pretenden cubrir todos los costes de mantenimiento.

Se aprueba por unanimidad.

3º-RATIFICACIÓN ACUERDO SOLICITUD SUBVENCIÓN AREAS DEGRADADAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, exponiendo: "En Junta de Gobierno de 24-11-10 se acordó solicitar a SOPRODEVAJE la concesión de una subvención por importe de 44.454,61 € para Actuaciones para el acondicionamiento de zona de baño en el Río Jerte, concretamente la zona del Benidorm, siendo la subvención el importe de las actuaciones antes de aplicar el IVA, Esta ayuda se encuadra dentro de la convocatoria para mejoras de áreas degradadas, dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera necesaria, aprobar el compromiso de gasto de ingreso en el Presupuesto, así como ratificar el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno, en el primer Pleno que se celebrara. Como quiera que éste sea el primer Pleno que se celebra, proponemos la ratificación."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo que estamos de acuerdo en que se adecue, mantenga y adecente la zona del Benidorm pero no estamos de acuerdo en la actuación que se recoge en la memoria que hemos estudiado. No nos gusta que se haga un muro de piedra y un paseo de hormigón. Existe en dicha zona un ecosistema que debemos mantener y utilizar hormigón allí es estropearla. Se podría con ese dinero realizar una actuación mas respetuosa pero tal y como se recoge en la memoria no la apoyamos. Igualmente existe una zona de césped muy bonita que con los accesos tan numerosos que viene en el proyecto estropearía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que con el murete se va a intentar que los coches no lleguen al río donde se sitúa la gente evitando así todos los problemas que hay en la actualidad. Se trata de un muro bajo de piedra que guarda consonancia con el paraje. En cuanto a los accesos se puede retirar alguna pasarela de las que figuran en la memoria. Se han solicitado los correspondientes permisos e informes tanto a Confederación Hidrográfica del Tajo como a la Consejería de Medio Ambiente como a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se aprueba por mayoría absoluta de 7 votos a favor y 4 abstenciones.

4º-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo:" Desde la aprobación de los Presupuestos de este Ayuntamiento para el 2010, han surgido algunas partidas que no estaban contempladas, por lo que se hace necesario efectuar unas modificaciones presupuestarias, siendo:

-Mobiliario Espacio de Convivencia y Ciudadanía Joven: 12.000,00€ con cargo a subvenciones.

-Red Wifi: 27.727,00 € con cargo a subvenciones y 4.990,86 € (IVA) con cargo a remanentes de tesorería.

-Recuperación de áreas degradadas: 37.673,40 € con cargo a subvenciones y 6.781,21 € (IVA) con cargo a remanentes de tesorería.

Todas las modificaciones presupuestarias que se plantean son por subvenciones destinadas a la prestación de nuevos servicios como son el Espacio de Convivencia y ciudadanía Joven o la Red Wifi y destinadas a obras como es la adecuación del Benidorm.

Una vez informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Grupo Popular propone la aprobación de las modificaciones presupuestarias planteadas.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad pues es necesario.

Se aprueba por unanimidad.

5º.- CANCELACIÓN DEL PRESTAMO CON BCL RELATIVO A INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, exponiendo: " Del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local para la instalación de las Placas Solares en la cubierta del Gimnasio del Instituto, dentro del convenio con el IDEA, faltan por amortizar unos 7.000,00 €.

Como quiera que todo lo que sea reducir o cancelar créditos contribuye a la reducción del déficit público dentro del conjunto de la nación, unido al hecho de que este Ayuntamiento puede permitirse cancelar el préstamo señalado anteriormente, este Grupo propone la cancelación."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

6º.- DENUNCIA CONTRATO DE LIMPIEZA CON EMPRESA SUYCO.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo : " Desde que se firmara el contrato de limpieza con la Empresa SUYCO se han incrementado notablemente el número de edificios pertenecientes a este Ayuntamiento y que no están recogidos dentro de ese contrato, debiendo asumir el Ayuntamiento la limpieza directamente.

Por otra parte, el grado de cumplimiento de esta Empresa, a nuestro entender, no es el adecuado, ya que los edificios a su cargo, no se limpian todo lo que se debiera.

El contrato cumple el 19 de junio, y según una de sus cláusulas, para que pueda ser rescindido ha de denunciarse con un mes de antelación, no obstante, la Ley marca un plazo de tres meses, por lo que si se denuncia ya ahora, en cualquiera de los dos casos estamos en plazo.

Por lo que proponemos que el contrato con la Empresa SUYCO sea denunciado y que sea rescindido en su fecha."

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: estamos de acuerdo ya que es opinión de este Grupo que desde hace tiempo venimos reiterando. Como ya hemos comentado en Plenos anteriores no se presta el servicio adecuadamente teniendo un coste alto para el Ayuntamiento. Hemos constatado de forma reiterada que se gastaba el importe en la empresa y se tenía un servicio deficitario cuando ese servicio podía prestarse por personal contratado por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que una vez denunciado el contrato y con suficiente antelación al plazo de finalización de vigencia del contrato se sacarán seis puestos de auxiliar de limpieza por cuatro horas diarias y con el sueldo que se establezca en el Convenio de Limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

7º.-INFORMES:

El Sr. Alcalde toma la palabra informando de los siguientes asuntos:

-En cuanto al Velatorio Municipal ya se ha concluido la obra y se ha justificado. Se ha procedido a su equipamiento y se ha solicitado los oportunos permisos a la Consejería de Sanidad y Dependencia para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible.

-En cuanto a la red WIFI se comenzará a montar esta semana o la siguiente con siete antenas. Después se dará un periodo de prueba y posteriormente se aprobará la tasa.

-El AEPSA Adicional Agrícola se comenzará el día 27 de diciembre.

-Cedo la palabra al Sr. Secretario: En relación con las dudas surgidas respecto a la Cuenta general que se aprobó en Pleno de fecha 14-10-2010 se ha procedido a comprobar que se encuentra correctamente formada. Al validar las cuentas se aplican las especificaciones aprobadas por al Intervención General de la Administración del Estado mediante la Resolución de 28 de julio de 2006 según especificaciones del Tribunal de Cuentas y de los organismos de control externo. mediante la validación realizado se ha permitido comprobar la coherencia interna de las cifras contables contenidas en los Estados financieros del Ayuntamiento.

Igualmente quiero aprovechar para hacer un ruego para que se cumplan con los plazos establecidos en la ley en cuanto a la aprobación de Presupuesto General y de la Cuenta General. Es compromiso de esta Secretaria presentar la Cuenta General a la mayor brevedad posible para que se pueda estudiar debidamente y aprobarla antes del comienzo de la cerecera y así hacer compatible el cumplimiento de la ley con vuestras ocupaciones profesionales.

-Sin más desearles unas Felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE